

Senado despacha el proyecto de Presupuestos 2023 acogiendo la reposición de recursos para Ministerio del Interior y otras partidas

- *La iniciativa pasa a tercer trámite en la Cámara de Diputados el próximo lunes en la tarde. El proyecto debe despacharse a más tardar el 29 de noviembre.*

Valparaíso, 24 de noviembre de 2022.- Este jueves la Sala del Senado despachó el proyecto de ley de Presupuesto 2023, el cual debe ser revisado en tercer trámite en la Cámara de Diputados.

Durante el paso por el Senado, en que participaron el ministro de Hacienda, Mario Marcel; la directora de Presupuestos, Javiera Martínez; y la ministra y subsecretaria de la Secretaría General de la Presidencia (Segpres), Ana Lya Uriarte y Macarena Lobos, respectivamente; se lograron acuerdos entre el Ejecutivo y los parlamentarios, que permitieron –al alero del Protocolo de Acuerdo firmado en la Comisión Especial Mixta de Presupuesto– reponer los recursos de algunas partidas rechazadas en la Cámara de Diputadas y Diputados.

Entre ellos se acogieron las indicaciones para restablecer el financiamiento del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del Ministerio de Agricultura, del Servicio Nacional del Patrimonio, del Instituto Nacional de Derechos Humanos, del Servicio Nacional de Migraciones y del programa de Áreas Silvestres, entre otros. Por ejemplo, se repusieron recursos relevantes para el Ejecutivo como los \$1.208.380 millones, rebajado en la Cámara en la partida del Ministerio del Interior y, adicionalmente, se aumentaron \$451 millones.

"Hay varios recursos que se repusieron y, por sobre esto, se modificaron prácticamente todas las glosas significativas que se habían aprobado en la Cámara de Diputados y que nosotros calificamos como inadmisibles. En el Senado nos han acompañado en el sentido de fortalecer la institucionalidad que, en el caso de Chile, deja muy clara cuáles son las atribuciones del Poder Ejecutivo versus las de la Legislatura", comentó al finalizar la sesión el ministro Mario Marcel, quien además destacó el trabajo realizado por los parlamentarios y los equipos de la Dirección de Presupuestos.

"A través de las distintas etapas de tramitación en el Congreso hemos fortalecido el proyecto del Ejecutivo. En especial en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y en el Senado, aumentamos el per cápita de salud, ingresamos mejores normas de transparencia de común acuerdo, se fortalecieron programas en la PDI, entre otros aspectos que son parte del Protocolo. Es decir, hemos fortalecido el proyecto en materias de seguridad ciudadana, seguridad económica y seguridad social", señaló la directora de Presupuestos, Javiera Martínez.

El proyecto de ley de Presupuesto 2023 se estructura bajo tres ejes: seguridad económica, seguridad ciudadana y seguridad social. En el primero, está previsto un aumento del gasto total en inversión pública de 5,5% respecto de la Ley de Presupuesto 2022, mientras que los recursos asociados al orden público y seguridad se incrementan en 4,4% y un 8% los destinados a la seguridad social.

Tras este paso, el proyecto debe ser revisado por la Cámara de Diputados en tercer trámite, el próximo lunes en la tarde. Si los diputados están de acuerdo con las modificaciones realizadas por el Senado el proyecto se despacha a Ley; en caso contrario, las diferencias deberán ser examinadas



en Comisión Mixta, donde se deberán conciliar los criterios entre ambas cámaras. Finalmente, tanto la Sala de la Cámara, como la Sala Senado, deberán ratificar el texto final, el cual debe ser despachado del Congreso el martes 29 de noviembre.